

IN.1 INCORPORACIÓN: DATOS PERSONALES

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos según normativa.

1 IDENTIFICACIÓN

NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

2 DATOS PERSONALES

Tratamiento para las comunicaciones que se le remitan a usted: Sr. Sra.

Fecha de nacimiento: ____/____/____ Lugar de nacimiento: _____

Nombre del padre _____ Nombre de la madre _____

Provincia de nacimiento: _____ País de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Grado de discapacidad reconocido: Igual o superior al 33% e inferior al 65% Igual o superior al 65%

Comunidad Autónoma que ha expedido el certificado de discapacidad

3 DOMICILIO PERSONAL

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): _____ / _____ ⁽¹⁾ Correo electrónico: _____

4 DATOS ADMINISTRATIVOS

Funcionario/a Interino/a Laboral Eventual Directivo/s

Subgrupo: A1 A2 B C1 C2 Agrupación profesional

Cuerpo/Escala/Categoría y/o Especialidad: _____ Instalaciones deportivas

Forma de acceso: _____ Boletín⁽²⁾: ____/____/____

5 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El Ayuntamiento de Madrid consultará, para la tramitación de su expediente, los siguientes datos o documentos:

Títulos universitarios y no universitarios	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Permiso de conducir (cuando sea exigible en la categoría)	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Certificado negativo de delitos sexuales (Si los puestos de trabajo ofertados implican contacto habitual con menores)	REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES
Certificado reconocimiento grado de discapacidad	CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES
Consulta de datos de identidad	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

IN.1 INCORPORACIÓN: DATOS PERSONALES

Declaración de datos personales para incorporaciones al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.
Autorización expresa para el tratamiento informatizado de los datos según normativa.

En el ejercicio del artículo 28.2 de la Ley 39/2015 puede ejercitar su DERECHO DE OPOSICIÓN a las consultas indicadas, para ello cumplimente los siguientes apartados:

Como solicitante/representante identificado en esta solicitud <u>me opongo</u> a la consulta de:		
Títulos universitarios y no universitarios		MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Permiso de conducir		DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Certificado negativo de delitos sexuales		REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES
Certificado reconocimiento grado de discapacidad		CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES
Consulta de datos de identidad		DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

En caso de oposición, deberá aportar necesariamente los documentos a cuya consulta se opone para que el Ayuntamiento de Madrid pueda conocer que concurren los requisitos establecidos en este procedimiento o, en caso contrario, no se podrá estimar su solicitud.

Me opongo a la consulta de datos o documentos marcados por los siguientes motivos:

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda Informativa en las instrucciones adjuntas).

En _____, a _____ de _____ de 20_____

N.º personal SAP:

Firma:

(1) El número de móvil es recomendable indicarlo, y si usted lo aporta se podrá utilizar para el servicio de avisos SMS del Ayuntamiento.

(2) La fecha del Boletín a que se refiere el apartado 4 corresponde a la fecha de publicación del BOAM en el que figure su nombramiento y su forma de acceso (concurso, oposición, concurso-oposición, etc.). De no disponer de ella en el momento de la entrega del documento se le indicará, en cada caso, si puede dejarla en blanco.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de "Tratamiento de gestión de personal Ayuntamiento de Madrid", responsabilidad de la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos (dgplanificacion@madrid.es), con la finalidad de gestionar al personal del Ayuntamiento de Madrid y sus OO.AA. y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante la presentación del presente documento. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. La información adicional se encuentra en las instrucciones adjuntas. Delegado de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado electrónicamente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Debe presentarlo de forma telemática (por correo electrónico) o presencial, según se le haya requerido por la subdirección general competente. En caso de su presentación presencial, preséntelo firmado en la subdirección general competente para la gestión de su incorporación.

Este documento incluye los datos carácter personal que figurarán en el Registro de Personal del Ayuntamiento de Madrid y que se utilizarán para ciertas funciones relacionadas con la gestión del personal (por ejemplo el cálculo de la fecha de jubilación) y se refieren a la incorporación actual (no a relaciones previas).

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	GESTIÓN PERSONAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Responsable	Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, con domicilio en la Calle Bustamante, 16 28045 – Madrid, correo electrónico: dgplanificacion@madrid.es y teléfono: 915 884 948
Finalidad	Facilitar el desarrollo de la gestión de manera eficaz y eficiente del personal del Ayuntamiento de Madrid. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga los efectos inherentes a la relación de empleo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
Legitimación del tratamiento	Cumplimiento obligación legal: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Destinatarios	No podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento de Madrid salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Los datos proporcionados se conservarán para mantener las bases de datos de gestión de empleados del Ayuntamiento de Madrid. No se realizan transferencias internacionales de datos.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la citada Dirección General a través de https://sede.madrid.es (Derechos Protección de Datos). En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Delegación de Protección de Datos	oficprotecciondatos@madrid.es

IN.1 INCORPORACIÓN: DATOS PERSONALES

Instrucciones

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).